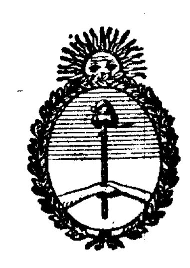
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.220 AÑO XCV ₳ 0,08

Buenos Aires, viernes 11 de setiembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

FUNDACION FAVALORO

Apruébanse Contratos de Préstamo y de Garantía a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo, la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación y la Nación Argentina.

DECRETO
Nº 1.454

Bs. As., 3|9|87

VISTO el modelo de Contrato de Préstamo Nº 125|TF-AR, propuesto para ser suscripto entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación, con la garantía de la Nación Argentina, por un monto equivalente a dos millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses (u$s 2.400.000) provenientes del Fondo Fiduciario de Progreso Social del cual el Banco Interamericano de Desarrollo es Administrador, otorgado para financiar la construcción de las obras civiles del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de al Fundación citada anteriormente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 44 del 4 de marzo de 1985, el Poder Ejecutivo Nacional declaró de Interes Nacional la construcción del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación.

Que por Decreto Nº 440 del 4 de marzo de 1985, modificado por el Decreto Nº 118 del 23 de enero de 1986, se faculta al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) para: "garantizar con recursos del Tesoro Nacional las obligaciones emergentes de operaciones de crédito que la Fundación Favoloro para la Docencia e Investigación formalizará con instituciones financieras de crédito, nacionales y|o extranjeras, por un importe de hasta dieciocho millones de dólares (u$s 18.000.000) con destino a finalizar la construcción y equipamiento del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular".

Que el financiamiento que administra el Banco Interamericano de Desarrollo, tiene por destino la finalización de las obras civiles del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

Que corresponde que el Poder Ejecutivo Nacional apruebe el Contrato de Garantía, a suscribirse entre el Ministerio de Economía en representación de la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, asumiendo las obligaciones correspondientes al Garante, de acuerdo a lo señalado en los modelos de Contrato de Préstamo y Contrato de Garantía Nº 125|TF-AR.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para aprobar operaciones de la naturaleza de la sometida a consideración, en virtud de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 (incorporada a la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) modificado por el artículo 7 de la Ley Nº 20.549 y el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los modelos de:

a) Contrato de Préstamo Nº 125|TF-AR, que consta de ocho (8) capítulos, cuarenta y siete (47) cláusulas y dos (2) anexos, a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Favaloro para la Docencia e Investigación por un monto equivalente a dos millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses (u$s 2.400.000) a desembolsarse en australes provenientes del Fondo Fiduciario de Progreso Social, con destino a la financiacion de la construcción de las obras civiles del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favaloro.

b) Contrato de Garantía, correspondiente al Préstamo antes señalado, integrado por nueve (9) apartados a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los textos de los modelos indicados en los apartados a) y b) precedentes, en copias autenticadas, forman parte integrante del presente decreto como Anexos I y II.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía, o al funcionario o funcionarios que aquél designe a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina, el Contrato de Garantía cuyo modelo se aprueba por el artículo 1º del presente decreto, con prescindencia de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 8.739 del 13 de diciembre de 1972.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro de Economía, o al funcionario o funcionarios que aquél designe, a convenir y suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina, modificaciones a los Contratos de Préstamo y|o Garan-


19870911

SUMARIO

tía, cuyos modelos se aprueban por el artículo 1º de este decreto, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino del Préstamo, deriven en un incremento de su monto o modifiquen el Procedimiento Arbitral pactado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Conrado Storani
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntase el coeficiente del haber mínimo de las prestaciones jubilatorias y de pensión correspondientes al personal ferroviario que se jubilare como conductor de locomotoras.

DECRETO
Nº 1.441
Bs. As., 2|9|87

VISTO el Decreto Nº 662|81, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma citada se dispuso aplicar un coeficiente al haber mínimo de las prestaciones jubilatorias y de pensión correspondientes al personal ferroviario que se jubilare como conductor de locomotoras.

Que dicha medida se adoptó a efectos de corregir las significativas distorsiones resultante de la diversidad de sistemas de cálculo del haber que regían para dichos trabajadores, diferencias que no se justificaban en razón de que la generalidad de éstos se desempeñan en los últimos años en una única categoría, que es la misma en que revistan al momento del cese en actividad.

Que por las razones apuntadas se estimó equitativo establecer el mínimo a percibir por los mencionados jubilados sus causahabientes, en una suma superior a la vigente para la generalidad de los beneficiarios.

Que la circunstancia de que, acorde con lo prescripto por el Decreto Nro. 648|87, se encuentre actualmente en vigor una nueva manera para determinar el haber de las prestaciones obliga a replantear las pautas tenidas en cuenta al momento de fijar el coeficiente en 2,21, cuantía que fuera reiterada por el Decreto Nº 1.897 del 28 de julio de 1983 en su artículo 7º.

Que en tal sentido, los estudios realizados aconsejan incrementar el referido valor, pero dentro de las posibilidades financieras presentes del régimen nacional de previsión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1987 en tres con veintiuno (3,21) el coeficiente establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 662|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Increméntase el porcentaje del monto correspondiente al Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 840|77.

DECRETO
Nº 1.448
Bs. As., 3|9|87

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.074 de fecha 6 de julio de 1987 y a solicitud de la Comisión Nacional de Energía Atómica se resolvió incrementar a partir del 1º de junio de 1987 el porcentaje del monto correspondiente al Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 840|77, al veinticinco por ciento (25 %) sobre el total de la remuneración mensual habitual y permanente de cada agente que cumpla realmente dicho servicio, sujeta a aportes jubilatorios, excluyendo de las mismas los montos correspondientes al Suplemento por Servicio Permanente de Turnos Rotativos por Diagrama, compensación por Desarraigo y Servicios Extraordinarios.

Que el desempeño global de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse durante el mes de julio ha sido satisfactorio razón por la cual resulta aconsejable incrementar el mencionado porcentaje como reconocimiento del mayor aporte hecho por el personal de ambas centrales.

Que luego de la experiencia recogida por la operación comercial conjunta de ambas centrales nucleares y teniendo en cuenta el servicio público que prestan, se hace necesario adecuar la compensación económica mencionada en el primer considerando, a los efectos de hacer posible que el régimen laboral del personal responda a los requerimientos actuales de esos servicios.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio de 1987 en reemplazo del establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.074|87, como porcentaje del monto correspondiente al Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 840|77; el veintisiete coma cinco por ciento (27,5 %) sobre el total de la remuneración mensual habitual y permanente de cada agente sujeta a aportes jubilatorios, excluyendo de la misma los montos correspondientes al Suplemento por Servicio Permanente de Turnos Rotativos por Diagrama, Compensaciones por Desarraigo y Servicios Extraordinarios.

Art. 2º — Autorízase al servicio administrativo de la Comisión Nacional de Energía Atómica a liquidar los incrementos dispuestos por el Artículo 1º del presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11. Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente y en caso de resultar éstas insuficientes al saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

HIDROCARBUROS

Apruébase la Cláusula Adicional Nº 2 entre Y.P.F., Argentina Cities Service Development Company, South American Development Company y Unola de Argentina Limited, dentro del marco del Contrato Nº 7.599 área "La Ventana".

DECRETO
Nº 1.453
Bs. As., 3|9|87

VISTO el expediente Nº 206.033|87, del Registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y las Compañías son las partes del Contrato Nº 7.559 para la producción de hidrocarburos en el área "La Ventana" adjudicada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en la Provincia de Mendoza.

Que es de interés de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y del gobierno argentino mantener la máxima producción de hidrocarburos del área citada mediante el estímulo de todas las inversiones necesarias para la ejecución de los trabajos requeridos para lograr una racional y eficiente operación del área del contrato.

Que la Cláusula 17 del Convenio de Transacción firmado por las Compañías Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y la Nación Argentina el 6 de abril de 1967, y aprobado por Ley 17.246, dispone que "cualquier enmienda futura del Contrato que pudiera ser convenida por las Compañías y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado requerirá aquellas aprobaciones que pudieran ser necesarias, en virtud de las disposiciones que rigieran para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en el momento en que tales enmiendas se convengan".

Que no se requieren enmiendas de los términos contractuales, con excepción de la revisión de la Cláusula 11, inciso (a) y de la Cláusula 12 del Contrato relativas al precio con el fin de permitirles a las Compañías hacer todas las inversiones necesarias para continuar con la mas razonable y eficiente operación del área bajo el Contrato, y para mantener la máxima producción de hidrocarburos compatible con la explotación adecuada y económica de los yacimientos.

Que han tomado la intervención que legalmente les corresponde los servicios jurídicos de las áreas competentes.

Que en virtud del inciso g) del Artículo 98 de la Ley 17.319, le compete al Poder Ejecutivo Nacional aprobar los contratos celebrados por las empresas estatales con terceros, a los fines de la explotación de las zonas asignadas a las empresas estatales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Cláusula Adicional Nº 2 entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por una parte y Argentina Cities Service Development Company, South American Development Company y Unola de Argentina Limited, por la otra parte, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente Decreto ratificándose dentro del marco del Contrato 7.559 área "La Ventana" la vigencia plena del conjunto de normas legales y contractuales que componen dicho sistema.

Art. 2º — Instrúyese al Ministerio de Economía para que disponga las medidas necesarias a fin de que se cumplan y otorguen los actos y autorizaciones administrativas que sean consecuencia de la Cláusula Adicional Nº 2.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille
Jorge E. Lapeña
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

REGLAMENTOS

Modifícase el Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina.

DECRETO
Nº 1.447
Bs. As., 3|9|87.

VISTO lo informado por el señor Prefecto Nacional Naval y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Prácticos presentó un reclamo administrativo impropio (art. 24, inc. a) de la Ley 19.549, ante el perjuicio sufrido en las remuneraciones de sus representados, como consecuencia de la modificación del artículo 317 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina (Decreto Nº 191|82 modificado por Decreto Nº 2.885|84).

Que en el diligenciamiento del mencionado reclamo se expide favorablemente con lo peticionado por la recurrente la Procuración del Tesoro de la Nación; en cuyo dictamen también destaca la viabilidad del nuevo texto propuesto por la Federación Argentina de Prácticos en del Reglamento aprobado por Decreto 191|82.

Que dicho texto restituye al cálculo del ganancial básico del práctico el concepto de Bonificación por Eficiencia Colectiva que integra la retribución habitual y regular del Capitán de Ultramar Clase "A" mejor remunerado de mpreesa Estatal, siendo esta remuneración la base para el cómputo de los haberes del práctico.

Que la Federación Argentina de Prácticos manifestó asimismo la conformidad de sus representados a renunciar a la percepción retroactiva de la mencionada bonificación con anterioridad al 12 de julio de 1984, a fin de facilitar la resolución del reclamo interpuesto, el que contaría con perspectivas de obtener un fallo favorable en los estrados judiciales.

Que por los motivos expresados; se estima razonable resolver el reclamo deducido en concordancia con la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, a cuyos fines el servicio de Practicaje y Pilotaje de la Prefectura Naval Argentina informa que el pago de la mencionada bonificación, adicionada a la remuneración mensual habitual y regular del práctico, demandará un incremento en las tarifas de ese servicio del orden del tres con sesenta y seis por ciento (3,66 %).

Que por otra parte; se debe reconocer el pago retroactivo de la Bonificación por Eficiencia Colectiva a aquel personal que se encontraba en actividad y resultó afectado por la modificación introducida por el artículo 317 comentado, pero computando en su cálculo la renuncia a que se refiere el párrafo cuarto precedente.

Que sobre la base del concepto anterior, debe preverse asimismo que el personal de prácticos que cesó en sus prestaciones con anterioridad al 12 de julio de 1984, tiene derecho a percibir el reintegro desde la fecha de vigencia de dicho artículo.

Que teniendo en cuenta los aspectos delimitados, la Prefectura Naval Argentina estima que el pago de la retroactividad citada demandará una suma aproximada a los australes dos millones (₳ 2.000.000), la que será financiada con economías realizadas en las erogaciones del ejercicio 1986, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 401 del Reglamento de Practicaje y Pilotaje, cuyo inciso a) prevé la autofinanciación de los gastos del servicio.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por los incisos 1º y 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar al reclamo administrativo deducido por la Federación Argentina de Prácticos en los términos del artículo 24, inc. a) de la Ley Nº 19.549, contra la modificación del artículo 317 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos, Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina, dispuesta por el Decreto Nº 191|82 y su complementario Nº 2.835|84.

Art. 2º — Sustituir el texto del artículo 317 del Reglamento de los Servicios de Practicaje y Pilotaje para los Ríos Puertos, Pasos y Canales de la República Argentina; por el siguiente:

"317. A los efectos de la fijación del costo expresado en el punto a.1 del artículo precedente, la remuneración básica del práctico será un treinta (30) por ciento superior a la retribución total que por todo concepto perciba el Capitán de Ultramar Clase "A" mejor remunerado de empresa (30) por ciento superior a la retribución total que por todo concepto perciba el Capitán de Ultramar Clase "A" mejor remunerado de empresa estatal. Tales retribuciones del Capitán deberán revestir un carácter habitual y regular, acorde a las leyes vigentes, quedando excluidas las bonificaciones eventuales y divisas".

"Esta remuneración básica será calculada para el caso en que el práctico efectúe el número de trabajos establecidos en el artículo 205".

Art. 3º — El nuevo texto aprobado en el artículo anterior, entrará en vigencia a partir de la sanción del presente Decreto y la incidencia de la Bonificación por Eficiencia Colectiva en la remuneración del personal de prácticos será trasladada a las tarifas de los servicios de Practicaje y Pilotaje.

La Prefectura Naval Argentina determinará la forma de cálculo de dicha bonificación, la cual se basará en el principio de la antigüedad promedio de los prácticos en actividad al 31 de diciembre del año anterior al que se liquide.

Art. 4º — Reconócese el pago de la Bonificación por Eficiencia Colectiva con efecto retroactivo al 12 de julio de 1984 y hasta la fecha del presente Decreto o a la cesación de servicios para aquellos prácticos que se encontraban en actividad al 12 de setiembre de 1982. Para tal pago retroactivo se tomará como base la antigüedad promedio de los prácticos al 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985 y 31 de diciembre de 1986 respectivamente.

Art. 5º — Reconócese el pago de la citada Bonificación con efecto retroactivo al 12 de setiembre de 1982 y hasta la fecha de su cesación de servicios a aquellos prácticos que concluyeron en su actividad antes del 12 de julio de 1984, tomándose como base la antigüedad promedio de este último ejercicio.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la partida: 3.20 — 45 — 028 — 1.380 — 819 — 12 del presupuesto vigente para el ejercicio 1987.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
José H. Jaunarena.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Increméntase el porcentaje del monto correspondiente al Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 840|77.

DECRETO Nº 1.074

Bs. As., 6|7|87

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º del Decreto número 840|77 establece para el personal que se desempeñe en el área de centrales nucleares, el Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares.

Que dicho Suplemento tiene como finalidad contemplar las características particulares de trabajo a las que se encuentra sometido dicho personal, a raíz de las exigencias típicas emanadas de la operación y explotación de este tipo de instalaciones.

Que estas características hicieron aconsejable otorgar una compensación económica a dicho personal por su prestación en el servicio aludido.

Que en oportunidad de dictarse el mencionado Decreto la Comisión Nacional de Energía Atómica contaba únicamente con la experiencia operativa de la Central Nuclear en Atucha.

Que el 20 de enero de 1984 se incorporó al Sistema Interconectado Nacional en su etapa de operación comercial la Central Nuclear de Embalse.

Que a la fecha, luego de la experiencia recogida por la operación comercial conjunta de ambas centrales nucleares y teniendo en cuenta el servicio público que prestan, se hace necesario adecuar la compensación económica mencionada en los considerandos precedentes, a los efectos que el régimen laboral del personal responda a los requerimientos actuales.

Que resulta aconsejable fijar el suplemento antes mencionado como una relación de la remuneración del personal que preste este servicio.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de junio de 1987 como porcentaje del monto correspondiente al Suplemento por Servicio en Centrales Nucleares establecido en el Artículo 3º del Decreto número 840|77 el veinticinco por ciento (25%) sobre el total de la remuneración mensual habitual y permanente de cada agente sujeta a aportes jubilatorios, excluyendo de la misma los montos correspondientes al Suplemento por Servicio Permanente de Turnos Rotativos por Diagrama, Compensaciones por Desarraigo y Servicios Extraordinarios.

Art. 2º — Autorízase al servicio administrativo de la Comisión Nacional de Energía Atómica a liquidar el incremento dispuesto por el artículo 1º del presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente y en caso de resultar éstas insuficientes al saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.411|87.

DECRETO Nº 1.461

Bs. As., 9|9|87

VISTO el Decreto Nº 1.411, dictado en Acuerdo General de Ministros el 25 de agosto de 1987, por el cual, a raíz del conflicto gremial que afectaba el regular funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Nación y, por ende, en forma paulatina y creciente la marcha normal de la Administración, se dispuso dejar en suspenso, a partir de la fecha de emisión de dicho acto, el régimen de intervención previa que compete al mencionado órgano de control en mérito a lo establecido por la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56, ratificado por Ley número 14.467, y normas modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, por resolución del 4 de setiembre de 1987, ha formulado observación legal al referido decreto en razón de los fundamentos desarrollados en la parte expositiva, cuyo análisis circunstanciado no puede dejar de efectuarse.

Que los considerandos tercero a sexto de tal resolución recuerdan disposiciones de orden constitucional y legal que no resultan desconocidos para el Poder Ejecutivo Nacional.

Que, justamente por ello, se recurrió, ante la emergencia señalada en el Decreto Nº 1.411|87, a los válidos antecedentes que fijaron doctrina y jurisprudencia sobre la viabilidad de los actos de naturaleza legislativa emitidos por el Poder Administrador cuando concurren circunstancias de real excepción, ante las cuales tiene, no ya el derecho, sino la obligación de actuar con urgencia en defensa del interés público amenazado.

Que tales antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales no han merecido ponderación alguna por parte del órgano fiscalizador cuando constituyen, en realidad, el fundamento jurídico de la medida adoptada.

Que de los considerandos séptimo a noveno surge una particular interpretación de los términos con que ha sido concebido el Artículo 85, inciso a), segundo párrafo, de la Ley de Contabilidad, que ha llevado a sostener, a despecho de la idea expresada textualmente, que toda excepción al régimen de intervención previa puede ser acordada "...siempre, en cada caso en particular y con alcance también particular", debiendo mediar, además, la correspondiente "solicitud" prevista en el mencionado artículo.

Que ello podría llegar a ser aceptable cuando "el impedimento e inconvenientes materiales" a que hace mención el aludido artículo, se registran en el organismo controlado, pero a distinta conclusión cabe arribar, sin duda alguna, cuando tales inconvenientes se presentan, en forma generalizada, no en las actividades de los fiscalizados, sino en las que son propias del mismo fiscalizador.

Que, frente a tan singular situación, imposible de ser desconocida y pasar inadvertida para el órgano de control, no resulta comprensible alegar la necesidad imperiosa e inexcusable de solicitud previa por parte de cada uno de los afectados en último término, para que pueda operarse el dictado de la medida de excepción, más aún cuando a través de una literal y no forzada aplicación del invocado artículo 85, el Tribunal de Cuentas de la Nación se encuentra suficientemente habilitado para resolver en consecuencia.

Que sobre las inquietudes expuestas en los considerandos décimo y undécimo, debe tenerse en cuenta que el Decreto Nº 1.411|87 en momento alguno tuvo por finalidad sustraer del control hacendal a cargo del Tribunal de Cuentas de la Nación los actos administrativos sujetos a su intervención.

Que, por el contrario, en razón de los hechos que correspondía superar, sólo se resolvió en cuanto a la oportunidad en que la intervención citada debía cumplirse, es decir, limitándose a postergar el examen fiscal pertinente, sin perjuicio de reconocer la subsistencia del régimen de responsabilidad emergente de la misma Ley de Contabilidad, como se señalara expresamente en el artículo 3º del decreto en cuestión.

Que particular atención merece dar a lo expuesto en los considerandos duodécimo a decimosexto, en el sentido de que el conflicto gremial cuyas consecuencias se invocaran para dictar el Decreto Nº 1.411|87, no habría afectado la actividad normal del Tribunal de Cuentas de la Nación, dándolo así como antecedente de hecho inexistente.

Que, en orden a ello los ejemplos de intervenciones tomadas por el órgano de control a pesar de aquel conflicto, invocados para demostrar el natural y oportuno desarrollo, en todo momento, de sus funciones, no poseen mayor entidad que las propias de casos particulares, sin que ilustren debidamente sobre la real situación existente en la Administración a partir del 14 de agosto de 1987, fecha a partir de la cual se iniciaron aquellas medidas de acción directa.

Que, en oposición a la supuesta situación de normalidad, los hechos registrados evidenciaban otra totalmente distinta, la cual llevó a dictar con toda urgencia el Decreto Nº 1.411|87, avalando aún más esa decisión la circunstancia de que los inconvenientes iniciales, que se consideraban superables a corto plazo, se fueron intensificando en la forma descripta en el segundo considerando de esa medida.

Que carece de toda relevancia documentar en esta ocasión —sin perjuicio de contarse con elementos suficientes para hacerlos valer llegado el caso— el estado de real emergencia producido cuando el propio Tribunal de Cuentas de la Nación, por Nota Nº 158 del 28 de agosto de 1987, es decir, con posterioridad al dictado del Decreto Nº 1.411 del 25 del mismo mes y año —que le había sido notificado al día siguiente— solicitó la urgente intervención del titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que declarase la ilegalidad de las acciones asumidas por su personal "Toda vez que las precitadas medidas de acción directa afectan el regular cumplimiento de (su) cometido..." y solicitando, además, "...se intime a la referida organización gremial para que cesen los paros que se denuncian."

Que con la referida nota se inició el Expediente Nº 824.081|87 del registro del precitado Ministerio, en el cual obra el acta labrada el 3 de setiembre de 1987 ante el responsable de la Secretaría de Relaciones Laborables —Departamento de Conciliación y Arbitraje Nº 7, que concluye con una resolución que intima "...a la Asociación Gremial del Tribunal de Cuentas de la Nación y por su intermedio a todo el personal por ella representado... a dejar sin efecto de inmediato las medidas de acción directa que vienen adoptando y consecuentemente a ello, trabajar en froma normal y habitual en sus horarios y lugares de trabajo."

Que, asimismo, consta en ese expediente que, al rechazarse lo resuelto, la Dirección Nacional de Relaciones Profesionales del área laboral dicta la Resolución Nº 2.288 del 4 de setiembre de 1987, intimando a la respectiva asociación gremial y al personal por ella representado en términos similares a los transcriptos anteriormente, acreditándose así la subsistencia del conflicto a esa fecha.

Que lo antes resumido invalida con toda suficiencia la conclusión no acreditada a que llegara el Tribunal de Cuentas de la Nación en el decimoséptimo considerando de su resolución.

Que en razón de lo expuesto procede hacer uso en el particular de la atribución conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.411 del 25 de agosto de 1987.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Apruébase el Presupuesto de Gastos y el Plan de Acción para el ejercicio 1987.

DECRETO
Nº 1.442

Bs. As., 3/9/87

VISTO el artículo 33, de la Ley número 23.410, incorporado a la Ley número 11.672, complementaria permanente de Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se determina que el Poder Ejecutivo Nacional aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos de las instituciones pertenecientes al Sistema Bancario Oficial y sus planes de acción.

Que a esos efectos es menester propiciar la presente medida por la cual se aprueba el presupuesto perteneciente al Banco Nacional de Desarrollo, integrante de dicho sistema.

Que el artículo 33, de la Ley número 23.410, incorporado a la Ley número 11.672, complementaria permanente de Presupuesto, faculta la realización del proyecto de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y el Plan de Acción para el ejercicio 1987 correspondiente al Banco Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Apruébase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Institución a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 3º — Apruébase el financiamiento por Uso del Crédito Externo para el ejercicio 1987 del Banco Nacional de Desarrollo de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 4º — Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1987, correspondiente al Banco Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 5º — Los créditos destinados a atender gastos de ejercicios vencidos, no incluidos en residuos pasivos, que se prevén en las partidas aprobadas por el presente decreto, sólo podrán utilizarse para el pago de los conceptos detallados en planillas anexas a este artículo, previo reconocimiento de legítimo abono.

Art. 6º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Juan V. Sourrouille — Mario S. Brodersohn

Nota: Las planillas Anexas no se publican.



RESOLUCIONES

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Modificación del artículo 1º, inciso a) de la Resolución número 76.165-AG del 27 de julio de 1937.

RESOLUCION
Nº 76.285

Bs. As., 26/8/87

VISTO la Resolución Nº 76.165-AG de fecha 27 de julio de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la aludida Resolución, en su Artículo 1º, inciso a) se fijo el valor de las Multas de Monto Fijo y Graduable.

Que a efectos de adecuar dicho texto a lo previsto en el Capítulo XVII, Art. 17.1.3 del Reglamento para las Instalaciones Sanitarias Internas y Perforaciones, se hace necesario modificar el referido valor.

Que la Gerencia de Servicios ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y en uso de las facultades delegadas por Resolución Nº 74.363, Art. 4º de fecha 30 de septiembre de 1985,

El Subadministrador
General
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º, inciso a) de la Resolución Nº 76.165-AG de fecha 27 de julio de 1987, el que quedará redactado de la siguiente manera.

a) Multas de monto fijo y graduable:
I Multa de ₳ 32.—
II Multa de ₳ 63.—
III Multa de ₳ 95.—
IV Multa de ₳ 126.—

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese al Boletín y por Despacho y Servicios cúrsese nota a la Dirección Nacional del Registro Oficial solicitando la publicación de la presente; hecho siga a la Gerencia General de Operación y Mantenimiento (Gerencia de Servicios). — Jorge R. Vattovez.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Nominatividad de títulos valores. Ley Nº 20.643, modificada por la Ley Nº 23.299. Decreto Nº 83/86. Sociedades por acciones. Régimen de información. Resolución General Nº 2.596, su modificación.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.751

Bs. As., 31/8/87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General Número 2.596 se instituyó un régimen de información a cargo de las sociedades por acciones constituidas en el país, con el objeto de que éstas individualicen ante esta Dirección General a los propietarios de los títulos valores representativos de su capital social.

Que en tal sentido se considera conveniente precisar determinar aspectos relacionados con los procedimientos aplicables, a efectos de posibilitar a los respectivos responsables en cumplimiento del aludido régimen.

Que, en orden a lo explicitado, resulta oportuno disponer un nuevo plazo especial para aportar la información correspondiente al año 1986 atendiendo, en tal sentido, a lo precedentemente expuesto.

Por ello, de conformidad a lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y el artículo 12 del Decreto Nº 83/86,

El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.596, en la forma que a continuación se indica:

— Sustitúyese el artículo 8º, por el siguiente:

"Art. 8º — El detalle de la información requerida por los artículos 3º, 4º, 5º y 6º podrá ser aportado mediante la presentación de listados continuos emitidos por sistemas computarizados, en tanto los mismos satisfagan las exigencias previstas en los formularios a los cuales sustituyen, en cuanto a su contenido".

Art. 2º — La información que exige el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.596 deberá ser suministrada de conformidad a los sistemas de valuación que para cada caso se fijan a continuación:

a) Participación en sociedades que cotizan sus acciones en bolsa: al último valor de cotización alcanzado hasta el 31 de diciembre del año que se trate;

b) participación en sociedades que no cotizan en bolsa: por la participación proporcional de cada accionista en el patrimonio neto contable ajustado, resultante del último balance cerrado en el año a considerar, actualizado en su caso, hasta el mes de diciembre de dicho año, conforme a la variación operada en el índice de precios al por mayor, nivel general, suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que resulte de relacionar el índice correspondiente al mes antes citado con el índice del mes en que hubiera finalizado el ejercicio comercial respectivo;

c) participación en sociedades que cierren su primer ejercicio comercial con posterioridad al 31 de diciembre del año de que se trate: se aplicará el procedimiento previsto en el último párrafo del artículo 7º de la Resolución General Nº 2.596.

La información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser suministrada en forma global cuando corresponda a accionistas cuyas tenencias individuales —ordenadas de menor a mayor, de acuerdo con los votos que las mismas confieren— representen hasta un cuarenta por ciento (40 %) de la voluntad social y no superen, individualmente consideradas, la suma de treinta mil australes (₳ 30.000), conforme al sistema de valuación fijado anteriormente, que sea procedente.

Art. 3º — A los fines del cumplimiento del régimen informativo establecido por la Resolución General Nº 2.596, corresponderá presentar únicamente el formulario de declaración jurada Nº 325, en las situaciones que para cada caso se indican a continuación:

1. De tratarse de la información requerida por su artículo 5º: cuando del balance a considerar resulte un patrimonio neto igual o inferior cuarenta y cinco mil australes (₳ 45.000) y un activo total que no supere los ciento cincuenta mil australes (₳ 150.000); por aplicación del sistema de valuación previsto en el inciso a) del artículo anterior;

De tratarse de la información requerida por su artículo 4º ó 5º, si se encontrara en curso el primer ejercicio comercial al 31 de diciembre del año a considerar: cuando el importe total a informar sea igual o inferior a cuarenta y cinco mil australes (₳ 45.000), determinado de conformidad al procedimiento previsto en el inciso c) del artículo anterior.

Art. 4º — Lo dispuesto en los artículos 2º y 3º será de aplicación para determinar la información que deba suministrarse con relación a los años 1985 y siguientes.

Art. 5º — La obligación establecida en el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.596, correspondiente al año 1986, podrá ser cumplimentada, por esta única vez, hasta el día 30 de setiembre de 1987, inclusive.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

PESCA

Actualízanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 14, inciso b) de la Ley Nº 22.107.

RESOLUCION
Nº 573

Bs. As., 28/8/87

VISTO el expediente Nº 423/87 del registro de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14, inciso b) de la Ley 22.107 establece que los montos de las multas a aplicar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca deberán actualizarse semestralmente de acuerdo a la variación del Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INDEC.

Que la variación correspondiente al semestre diciembre 1986 a mayo de 1987 asciende a treinta y tres coma setenta por ciento (33,70 %).

Que en consecuencia, corresponde al ajuste de los montos mínimos y máximos a aplicar en concepto de multas, que ahora ascienden a australes ciento veintiocho (₳ 128) y australes doce mil ochocientos siete (₳ 12.807) respectivamente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 14, inciso b) de la Ley 22.107, delegadas por el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de
Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos mínimos y máximo previstos en concepto de multa por el artículo 14, inciso b) de la Ley 22.107, a las sumas de australes ciento veintiocho (₳ 128) y australes doce mil ochocientos siete (₳ 12.807), respectivamente, los que tendrán vigencia para infracciones cometidas con posterioridad a la fecha de la presente.

Art. 2º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de esta Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Figueras

SECRETARIA DE MARINA MERCANTE

MULTAS

Actualízase el monto de las multas por infracción a la Ley número 21.892 que establece la misma en su artículo 6º, inciso b) con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante.

RESOLUCION
Nº 153

Bs. As., 28/8/87

VISTO el expediente Nº 24.167/87, del Registro de la Secretaría de Marina Mercante, la Ley Nº 21.892; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8º de dicha Ley establece que los montos relativos a multas serán actualizados por la Autoridad de Aplicación de conformidad con la variación operada semestralmente en el índice de precios al por mayor nivel general.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha establecido el índice de precios al por mayor nivel general y su variación porcentual entre los meses de enero y junio de 1987 en treinta y ocho con cinco décimas por ciento en más (+ 38,5 por ciento).

Que las facultades para dictar el presente acto surgen del Decreto Nº 1.206 de fecha 21 de julio de 1986 y de la Resolución MOySP Nº 106 de fecha 15 de agosto de 1986.

Por ello,

El Secretario
de Marina Mercante
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar el monto de las multas por infracción a la Ley Nº 21.892 que establece la misma en su Artículo 6º inciso b) desde australes trescientos veintinueve con noventa y seis centavos (₳ 329,96) hasta australes tres mil doscientos noventa y nueve con setenta y dos centavos (₳ 3.299,72) con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante, que tendrá vigencia para infracciones que se cometan con posterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese. — Mascari

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 11 de u$s 97,50 Nº 4.715.131 del empréstito Bonos Externos 1982 y los títulos de u$s 62,50 Nº 2.099.472 de u$s 312,50 Nos. 2.300.485; 2.325.029 y de u$s 625 Nos. 1.043.794; 1.078.519; 1.093.919; 2.761.198; 2.767.714; 2.774.225; 2.873.114 y 4.019.604; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Escribana Clara Furman de Saltzman, Buenos Aires, 1º de setiembre de 1987.

₳ 138,60 e.11/9 Nº 58.613 v.13/10/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 1063 12/8/87

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Creación, Funcionamiento y expansión de entidades financieras. CREFI — 1 — 13. Modificación del punto 3.1. del Capítulo II de la Circular CREFI-13.



19870911

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que el Directorio de esta Institución en su reunión del 30 de julio pasado adoptó la siguiente Resolución, relativa a los requisitos exigidos para la habilitación de filiales por parte de las entidades financieras oficiales de las provincias y municipalidades en sus respectivas jurisdicciones:

Modifícase el texto del punto 3.1. del Capítulo II de la Circular CREFI — - — 8 (Comunicación "A" 535; del 21 de setiembre de 1984): reemplazándolo por el siguiente:

3.1. Las entidades financieras oficiales de las provincias y municipalidades pueden habilitar filiales en sus respectivas jurisdicciones, cursando al efecto el aviso —en fórmula 2906— a que se refiere la última parte del artículo 16 de la Ley 21.526 —modificado por la Ley 22.871— a cuyos fines se deben cumplir los siguientes requisitos:

3.1.1. Las plazas donde proyecten instalarse deben carecer de servicio financiero y

3.1.2. Las entidades deben ajustarse a lo preceptuado en los puntos 1.1. a 1.6.; 1.9. y 1.12.

e. 11|9 Nº 5.352 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 2758 14|8|87

LAS ENTIDADES FINANCIERAS:
Ref.: Circular REGULACIONES MONETARIAS — REMON — 1 — 207. Operaciones ajustables por índices de precios. Normas complementarias.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que de acuerdo con lo previsto en el punto 1. del Anexo II a la Comunicación "A" 626; deberán presentar —a más tardar el 14 de setiembre de 1987— los cronogramas actualizados de cancelación de la línea complementaria de préstamo y de los créditos ajustables por índices de precios otorgados hasta el 31 de marzo de 1985 no imputados a ella.

A tal fin remitirán la Fórmula 4025; integrada de conformidad con las instrucciones dictadas en la materia; informando los saldos de deuda por capitales y ajustes al 31 de marzo de 1985; no vencidos al 31 de julio de 1987; de los créditos incluidos oportunamente en los cuadros A y B de la mencionada fórmula.

Dichos saldos de deuda se consignarán en australes sin centavos convertidos con arreglo a las disposiciones contenidas en el punto 5. del Anexo I a la Comunicación "A" 674.

Los datos del período agosto 87|diciembre 88 deberán desagregarse en forma mensual los correspondientes al lapso 1989|1993 en forma anual y los vencimientos pactados a partir de 1994 se totalizarán en un único renglón.

Les recordamos que las instrucciones dadas en el segundo párrafo del punto 2. y en el punto 5. del Anexo II a la Comunicación "A" 626, sólo resultan procedentes para la información presentada por primera vez junto con la Fórmula 4024.

En el Cuadro Observaciones de la Fórmula 4025 consignarán en forma separada los saldos de deuda por capitales y ajustes al 31 de julio de 1987 correspondientes a los créditos informados en los totales generales de los cuadros A y B.

e.11|9 Nº 5.353 v.11|9|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA GUALEGUAYCHU
Artículo 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a JUAN BAYINI con D. N. I. Nº 10.193.603, que en el Sumario Contencioso Nº 92|87-A26; caratulado Bayini Juan — Infracción Artículo 863 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415); ha sido citado para el día 28 de setiembre de 1987 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú sita en San Lorenzo 420; Gualeguaychú; Entre Ríos a fin de presenciar el aforo de la mercadería dentro del horario de 8 a 12 horas. — En caso de no concurrir al mismo; se procederá al aforo de oficio perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia artículo 242 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415. — Firmado: Doctor Julio Carlos Lascano — Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e.11|9 Nº 5.354 v.11|9|87

Se le hace saber a quien se considere con derecho a la mercadería consistente en doscientos quince (215) pullóver de lana de distintos tipos y colores encontrados en la terminal de ómnibus de Gualeguaychú; mercadería esta afectada al Sumario Contencioso Nº 127|87-A26 caratulado "Desconocidos - Infracción artículo 987 del Código Aduanero (Ley 22.415) que ha sido citado para el día 28 de setiembre de 1987 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú sita en San Lorenzo 420; Gualeguaychú; Entre Ríos a fin de presenciar el aforo de la mercadería dentro del horario de 8 a 12 horas. — En caso de no concurrir al mismo; se procederá al aforo de oficio perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia artículo 242 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415. — Firmado: Doctor Julio Carlos Lascano — Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e.11|9 Nº 5.355 v.11|9|87

Se le hace saber a GENARO CAMPILONGO documento de identidad D. N. I. Nº 11.780.570; que en el Sumario Contencioso Nº 25|87-A26 caratulado: Genaro Campilongo Infracción a los artículos 986 del Código Aduanero (Ley 22.415); ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: Gualeguaychú; 6 de agosto de 1987; Visto el estado de las presentes actuaciones; atento a la comparencia de Campilongo Genaro en el término conferido para contestar la vista se declara rebelde en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Considérese Domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese sigan las actuaciones según su estado. Firm: Héctor Enrique Perino; Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e.11|9 Nº 5.356 v.11|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 167

Asunto: Procedimiento - Competencia en razón del monto.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1987.

Visto la Disposición General Nº 6.538, y
Considerando:

Que mediante la Resolución Nº 146|87 se elevó el nivel de intervención a que se refiere el inciso c) del artículo 2º de la Disposición General mencionada antes.

Que en razón de ello procede ajustar los niveles determinados por los incisos a) y b) del mismo artículo.

Por ello, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,
El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense los incisos a) y b) del artículo 2º de la Disposición General Nº 6.538. por los siguientes:

"a) Hasta cien mil australes (100.000 ₳): Jefes de División Revisión y Recursos; de División Fiscalización Interna; de División Recaudación; de División Verificación y Trámites de la Subzona Central y Jefes de Agencia, con excepción del Jefe de División Revisión y Recursos de la Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios, cuya competencia se extenderá hasta los doscientos mil australes (₳ 200.000)".

"b) Mayores a cien mil australes (₳ 100.000) y hasta doscientos mil australes (₳ 200.000): los respectivos Jefes de Región o de Subzona."

Artículo 2º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos M. Da Corte

e. 11|9 Nº 5.357 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 208

Asunto: Finalización de funciones de Jefe de División Fiscalización Externa de Región Paraná - Designación Jefe Interino.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1987.

Visto la Disposición Nº 5.210; atento al pedido de relevo formulado por el señor Carlos Alberto Sáez, lo propuesto por Región Paraná, la conformidad de la Subdirección General, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,
El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Dar por finalizada, a su pedido, las funciones de Jefe de la División Fiscalización Externa de Región Paraná que le fueran asignadas al señor Carlos Alberto Sáez (legajo Nº 18.876|35) por Disposición Nº 5.210.

Artículo 2º — Designar Jefe interino de la División mencionada en el artículo que antecede al Cont. Públ. Dante Alberto Pasero (legajo Nº 21.746|13).

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Carlos M. Da Corte

e. 11|9 Nº 5.358 v. 11|9|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Tancacha INTA, obtenida por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (E.E.A. Manfredi).

Solicitante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (E.E.A. Manfredi).

Patrocinante: Ing. Agr. Nicanor J. A. Lorenzo.

Fundamentación de novedad: el cultivar mas parecido a Tancacha INTA es Planalto, diferenciándose en: A) Color de hilo (Tancacha INTA, negro imperfecto; Planalto, castaño); B) Color de la pared del fruto (Tancacha INTA, tostado; Planalto, castaño) y C) Forma de la semilla (Tancacha INTA, esférica achatada; Planalto, esférica).

Verificación de estabilidad: Noviembre de 1984.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 11|9 Nº 5.359 v. 11|9|87

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de festuca alta (Festuca arundinacea) de nombre AU TRIUMPH, introducida de los Estados Unidos de Norteamérica por Gentos S.A.

Solicitante: Gentos S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Juan José Amadeo.

Fundamentación de novedad: Au Triumph se diferencia del cultivar El Palenque Mag, por tener mayor crecimiento invernal y ser de porte semierecto (El Palenque: semirrastrero). Además presenta menor agresividad que El Palenque Mag.

Verificación de estabilidad: Abril de 1983.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

₳ 15,30 e. 11|9 Nº 38.612 v. 11|9|87

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre A 4422, obtenida por Asgrow Argentina SAIC.

Solicitante: Asgrow Argentina SAIC.

Patrocinante: Ing. Agr. Rodolfo Luis Rossi.

Fundamentación de novedad: El cultivar que más se asemeja a A 4422 es A 4268. diferenciándose en: A) Forma del foliolo (A4422 más ovalada - L|A: 1,49; A 4268 más angosta - L|A: 1,33—); B) Color del foliolo (A4422, verde medio, A 4268, verde oscuro); y el C) Tamaño de las semillas (A 4422,194 g|1000 semillas, A 4268: 162 g|1000 semillas).

Verificación de estabilidad: Noviembre de 1983.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

₳ 16,20 e. 11|9 Nº 38.683 v. 11|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

Se hace saber al señor CARLOS ALBERTO BENITEZ (L.E. Nº 6.605.997) que por Resolución Nº 98|87, dictada por el señor Secretario de Salud, que obra en el expediente Nº 2020-20.995|86-6, se ha dispuesto rechazar su pedido de reincorporación.

e. 11|9 Nº 5.360 v. 15|9|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución 195|81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUIZADO DE ARGENTINA TELEVISORA COLOR - L.S. 82 CANAL 7 S.A. (A.T.C. CANAL 7)
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION M.T.S.S. Nº 345|87

Artículo 1º — En la ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de mayo de 1986 se constituye la Asociación del Personal Jerarquizado de Argentina Televisora Color - L.S. 82 Canal 7 S. A. (A.T.C. Canal 7) constitución ratificada por la Asamblea General efectuada el 21 de mayo de 1986. La Asociación reune el carácter de asociación profesional de primer grado con jurisdicción y zona de actuación en la Capital Federal, fijando su domicilio legal en la avenida Corrientes 4006, piso 3º, oficina 26 y 27.

Artículo 2º — La Asociación estará integrado por el personal jerarquizado hasta el nivel de gerente o su equivalente con actuación en ATC Canal 7 que por la índole de sus funciones tenga a cargo tareas administrativas ,técnicas, artísticas, comerciales, profesionales o laborales de cualquier naturaleza.

Artículo 16. — La Dirección y Administración de la Asociación serán ejercidas por una comisión directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario de Relaciones Gremiales, un secretario de Hacienda y Administración, un secretario de Acción Social, un secretario de actas, cuatro prosecretarios y cuatro vocales.

Los afiliados alcanzan a la suma de doscientos treinta y dos (232).

e. 11|9 Nº 5.361 v. 11|9|87

ASOCIACION MISIONERA DE TRABAJADORES DE FARMACIA
APROBADO POR RESOLUCION Nº 224 DEL 15-10-75

Constitución, denominación y domicilio

Artículo 1º: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, el día 16 del mes de mayo del año 1951, se constituye, una asociación profesional de trabajadores de carácter gremial, de primer grado con el nombre de Sindicato de Trabajadores de Farmacias y Afines de Misiones, que en lo sucesivo se denominará Asociación Misionera de Trabajadores de Farmacia, fijando su domicilio legal en la calle Chubut y San Marcos, Chacra 17 de la mencionada ciudad.

Artículo 3º: Esta Asociación tiene como zona de actuación todo el Territorio que comprende la provincia de Misiones.

Artículo 4º: Esta organización agrupa en su seno a todos los trabajadores de Farmacia, que se desempeñen como tal en dentro de la zona de actuación, mencionada en el artículo precedente.

Artículo 14: La Comisión Directiva, estará compuesta de nueve (9) miembros titulares a saber: un secretario general, prosecretario general, secretario de organización, secretario de actas, tesorero, protesorero y tres (3) vocales titulares. Además se elegirán dos (2) en calidad de vocales suplentes, los que no integrarán la Comisión Directiva hasta tanto se produzca una vacante entre los vocales titulares definitiva; juntamente con la elección de la Comisión Directiva y en la misma boleta se elegirán a dos (2) afiliados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y uno en calidad de suplentes.

Artículo 16: Los miembros de la Comisión Directiva, duran dos (2) años en sus cargos y podrán ser reelectos al término de su período.

e. 11|9 Nº 5.362 v. 11|9|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.863.446|450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.837, de u$s. 625 Nros. 1.085.560 y 1.035.078, de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1.335.048, 1.338.417|418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.961, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.588, 4.726.724, 4.730.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.798.010, y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.

₳ 160,20 e. 26|8 Nº 30.807 v. 29|9|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|7 al 14|8|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 1.005.721; 1.008.840; 1.009.763; 1.028.910; 1.031.903; 1.036.031; 1.040.837; 1.041.722; 1.049.242; 1.049.542; 1.060.748; 1.068.500; 1.077.600; 1.077.640; 1.077.853; 1.080.055; 1.093.642; 1.095.493; 1.098.732; 1.108.596; 1.119.741; 2.632.083; 2.642.926|927; 2.642.937|945; 2.643.000; 2.643.353; 2.686.968; 2.688.321; 2.707.154;

2.724.813; 2.744.713; 2.765.718; 2.795.075; 2.796.567; 2.798.403; 2.807.590; 2.809.078; 2.831.000; 2.866.538; de u$s. 3.125 Nros. 1.312.044; 1.323.189; 1.330.738; 1.342.466; 1.381.491; 1.382.014; 1.382.270; 1.396.758; 3.005.767; 3.008.225|226; 3.028.398; 3.045.169; 3.053.068; 3.055.909; 3.059.687; 3.067.612; 3.084.474; 3.093.872|874; 3.093.883; 3.096.117; 4.718.260; 4.737.264; 4.747.764; 4.764.029; 4.791.132 y de dólares estadounidenses 6.250 Números 1.604.582; 1.607.928; 1.614.120; 1.619.259|260 1.625.306; 1.627.768; 1.634.770; 5.000.143; 5.006.100; 5.013.408, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. H. B. Gutiérrez, de Simone, Bs. As. 13|8|87.

₳ 289,80 e. 31|8 Nº 36.903 v. 2|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nº 621.919, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Mario Carlos Warcovesky. Bs. As., 20|7|87.

₳ 79,20 e. 11|8 Nº 34.465 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.006.828 y 2.654.987 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Luisa E. Osella de Urria.

₳ 94,50 e. 14|8 Nº 35.156 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.311.319; 3.034.357; 3.037.881; 3.072.210 y 3.093.610, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson. Buenos Aires 20|11|86.

₳ 94,50 e. 13|8 Nº 34.784 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 1.091.582, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Juana Ceber.

₳ 79,20 e. 14|8 Nº 34.995 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 1.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|8 Nº 4.805 v. 30|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.393.913; 2.448.414 y 2.493.175; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 Nos. 1.986.755; 1.999.923; 2.076.415; 2.105.362, de u$s. 312,50 Nos. 2.309.237; 2.336.280; 2.375.289; 2.395.033; 2.452.814; 2.477.257; 3.812.641, de u$s. 625 Nos. 1.030.565; 1.035.407; 1.058.201; 1.077.553|560; número 1.083.037; 2.625.748; 2.625.835|844; numero 2.647.298; 2.663.946; 2.704.999; 2.715.178; 2.733.301|302; 2.739.746; 2.745.871; número 2.782.131; 2.793.113; 2.795.720; 2.801.491; 2.805.956; 2.808.998|999; 2.812.378; número 2.818.921|924; 2.825.830; 2.870.235; número 2.881.236; 2.881.369; 2.881.390; número 2.883.515|516; 2.884.122|127; 2.896.420; número 4.003.682; 4.005.720; 4.006.433; de u$s. 3.125 Nros. 1.323.711; 1.337.737; número 1.348.756; 1.352.859; 1.357.984; número 1.369.676; 1.373.074; 1.375.889|890; 1.397.409; 3.008.915; 3.012.497; 3.027.906; 3.070.992; 3.073.583; 3.096.995; 4.700.498|499; 4.710.858; 4.715.780; 4.716.?74; número 4.717.508; 4.718.407; 4.729.005; número 4.732.452; 4.738.366; 4.738.375; 4.739.519; 4.742.505; 4.751.083; 4.759.128|130; número 4.767.881; 4.770.775; 4.786.127; 4.787.489 y de u$s. 6.250 Nº 5.001.906, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrín. — Bs. As., 3|8|87.

₳ 393,30 e. 19|8 Nº 35.237 v. 17|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.725.534 y 2.199.730 y de u$s. 625 Nº 2.602.626 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto Emilio Calandra. Buenos Aires, 19|8|87.

₳ 64,80 e. 7|9 Nº 37.794 v. 7|10|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor VICTOR PRATI (L.E. Nº 4.045.165 - C.I. P.F. 1.735.695) que el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.713|84 en razón de su actuación en el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 137 del 13|3|87. Dicha resolución le ha aplicado un apercibimiento en los términos del art. 41 inc. 2) de la Ley 21.526. Publíquese por tres días.

e. 9|9 Nº 5.241 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor JOSE ANTONIO VALDECANTOS (L.E. 7.072.530) que el sumario que se le instruye por Expediente Nº 62.554|85 en razón de su actuación en el Banco Profesional Cooperativo Limitado (en liquidación) ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 163 del 27|3|87. Dicha resolución le ha aplicado una multa de ₳ 146 (australes ciento cuarenta y seis) e inhabilitación por 2 (dos) años en los términos del art. 41 incs. 3) y 5) de la Ley Nº 21.526. El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. — Publíquese por tres días.

e. 9|9 Nº 5.242 v. 11|9|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDGARDO ALBERTO SILVA, alcanzados por el beneficio establecido con el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Paseo Colón 635, piso 1º, Buenos Aires. — Fdo.: Marcos Rogelio S. Cáceres.

e. 9|9 Nº 5.243 v. 11|9|87

Secretaría de Seguridad Social

DIRECION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Capital Federal.

BERTELLI, Leonardo
BARBARA, Bienvenido Primero
BAUMANN, Enrique Antonio
BUSTAMANTE, Carlos Alberto
CABRIO, Aldo Andrés
CACERES CESPEDES, Efrén
CEDRON, Domingo Osvaldo
EGUILUZ, Fabián
GIUSTI, Hernán Alfredo
GUTIERREZ, Paulino
MARAMBIO, Eduardo del Rosario
MONZON, Ramón Fidel
NEIRA DUQUE, Manuel Genaro
PIZARRO, José
RIVAS, Bernardino
SCUDERI, Cayetano
TUR, Alberto Vicente

Buenos Aires, agosto 26 de 1987

e.2|9 Nº 4.678 v.15|9|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años y con un (1) alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos); en su zona bancaria o céntrica o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: Bolívar Mitre y su continuación Sáenz Peña, Av. Rivadavia y Primera Junta y su continuación Rocamora; de la citada ciudad.

Apertura: 21 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Gualeguaychú, calle Urquiza 864, Gualeguaychú, (provincia de Entre Ríos).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Av. Ramírez 2097, Paraná (provincia de Entre Ríos) o al Distrito Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos), calle Urquiza 864 de esa ciudad, en el horario de 6,30 a 13,30 horas, en días hábiles.

e. 11|9 Nº 5.315 v. 14|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 03|87 del 21º Distrito.

OBJETO: Contratación de alquiler de vivienda para funcionario de la repartición, ubicada en la ciudad de Santa Rosa.

Presupuesto: ₳ 16.800.
Depósito de garantía: ₳ 168.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de locación: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 18 de setiembre de 1987 a las 10,30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa); donde podrá consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 5.316 v. 15|9|87

Rubro "B"

OBRAS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 649-0 hasta el 2|10|87 a las 16 horas.

OBJETO: contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de reacondicionamiento y modificaciones varias en el Edificio de la Administración Nacional de Aduanas, División Resguardo y Verificación Dársena "A", Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Depósito de garantía: ₳ 1.500.

Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires; Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 11|9 Nº 5.317 v. 24|9|87

Secretaría de Comunicaciones

GRUPO DE TRABAJO COORDINACION OPERATIVA

OBJETO: Refacciones varias y pintura general en los edificios estudios, planta transmisora y garita de vigilancia de LRA 26 Radio Nacional Resistencia, sita en Av. 9 de Julio 1855, Resistencia (provincia del Chaco).

Apertura: 30 de setiembre de 1987; a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GTCO|87, hasta el día 30 de setiembre de 1987 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Refacciones varias y pintura general en los edificios Estudios, Planta Transmisora y Garita de vigilancia de LRA Radio Nacional Resistencia, sita en Av. 9 de Julio 1855, Resistencia (provincia del Chaco).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en el local de la emisora LRA 26 Radio Nacional Resistencia, sita en la Av. 9 de Julio 1855 de la ciudad de Resistencia (provincia del Chaco), efectuándose la apertura el mismo día y hora precitados.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al edificio de la emisora LRA 26 Radio Nacional Resistencia, Av. 9 de Julio 1855, Resistencia (prov. del Chaco) en el horario de 8 a 12 horas o al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 8, Correo Central, Av. Corrientes 132, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 75.359.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 11|9 Nº 5.318 v. 17|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16. Pcia. del Chaco. Tramo: Makalle-Pcia. de la Plaza. Sección: Km. 70,00-Km. 95,00. Movimiento de suelo para reposición en banquinas.

Presupuesto: ₳ 125.400.
Depósito de garantía: ₳ 1.254.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 24 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia (Chaco), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|9 Nº 5.319 v. 24|9|87

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A-7.325
Licitación Pública Nº 99|87

OBJETO: Modificación de aislaciones de las calotas de los generadores de vapor.

Apertura: 17 de setiembre de 1987. Hora: 14 (catorce).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12, días hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, días hábiles en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|9 Nº 5.320 v. 14|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81|87.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de teleimpresores afectadas al servicio télex nacional e internacional.

Apertura: 30 de setiembre de 1987 a las 15.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|9 Nº 5.321 v. 22|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 871, hasta el día 28 de setiembre de 1987 a las once horas (11).

OBJETO: Servicios transportes interurbano e interprovincial, cambio de guardia del personal embarcado (10.000 Kg).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avenidas Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, 2000, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones y especificaciones tecnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. — D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 10.
Franqueo: ₳ 6.

e. 11|9 Nº 5.322 v. 14|9|87

Secretaría de Seguridad Social

Expte. Nº 66.550|87

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87 para el día 17 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: A fin de lograr la contratación de un servicio de limpieza de edificios para el área que ocupa esta Secretaría, la Dirección General de Protección Social, la Dirección General de Asistencia Técnica Previsional y la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social, durante el período octubre|diciembre de 1987.

La apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|9 Nº 5.323 v. 14|9|87

Secretaría de Deporte y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION SA 308

Trámite Interno Nº 500.043|87

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87.

OBJETO: Contratar la reparación del tablero general de electricidad del Centro Recreativo Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

Retiro de pliegos, recepción de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 5.324 v. 14|9|87

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámese a Licitación Pública Nº 13|87, para el día 18 de setiembre de 1987 a las 1? horas.

OBJETO: Se resolver la contratación de un servicio de Mensajería "Puerta a Puerta", con destino a esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, piso 3º, oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e. 11|9 Nº 5.325 v. 14|9|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 420|87

OBJETO: Limpieza general del edificio sito en Sarmiento 877, Capital Federal.

Apertura: 21|9|87.
Hora: 9.
Destino: Subsecretaría de Administración.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
e. 11|9 Nº 5.326 v. 14|9|87

3º Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 108|87
Expediente Nº A 7.350

OBJETO: Filtros absolutos.

Apertura: 21 de setiembre de 1987.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
e. 11|9 Nº 5.327 v. 14|9|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente Nº AT I-5.056
Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1987 Nº AT. I-01|87.

OBJETO: Cargas de gas licuado propano.

Hora: 12 (doce).
Retiro de los pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.
e. 11|9 Nº 5.328 v. 14|9|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 131|87

OBJETO: Adq. de líquido revelador para servicio de radiología, solicitado por la División Materiales Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Apertura: 15|9|87. Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 11|9 Nº 5.329 v. 14|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 30|87

OBJETO: Por la provisión de portabuzas y buzas refractarias, placas y morteros refractarios.

Apertura: 9 de octubre de 1987 a horas 16.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).
e.e.11|9 Nº 5.330 v.22|9|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 26|87 para el día 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Provisión de material de consumo para el taller de imprenta.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 11|9 Nº 5.332 v. 14|9|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 112|87

OBJETO: Adquisición de correas de tela y goma.

Apertura: 29|9|87, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|9 Nº 5.333 v. 22|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|87

OBJETO: Adquisición de contactos para clásticos.

Apertura: 9|10|87, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14,30 horas.
e. 11|9 Nº 5.334 v. 21|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 141|987

OBJETO: Contratar la provisión de rollos de banda de papel para teleimpresores Siemens.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de setiembre de 1987 a las 12 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132 Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
e. 11|9 Nº 5.335 v. 22|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 341|87

OBJETO: Provisión de repuestos legítimos para motor caterpillar mod. 3306.

Valor del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 18 de setiembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 11|9 Nº 5.336 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|87 del 1º Distrito.

OBJETO: Adquisición de cubiertas y cámaras varias.

Presupuesto: ₳ 22.510.
Depósito de garantía: ₳ 2.251.
Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 18 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 5.337 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 55|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos.

Presupuesto: ₳ 40.000.
Depósito de garantía: ₳ 400.
Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 5.338 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 01|87 del 10º Distrito.

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Presupuesto oficial: ₳ 45.000.
Depósito de garantía: ₳ 450.
Precio del pliego: ₳ 10.
Fecha de licitación: 18 de setiembre de 1987 a las 12 horas; en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|9 Nº 5.339 v. 15|9|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 3.964-87-6

OBJETO: Adquisición de cable armado, tetrapolar, tipo Sintenax o similar.

Apertura: El 23 de setiembre de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear número 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 7.
Monto estimado de la provisión: Australes 45.000.
e. 11|9 Nº 5.340 v. 14|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 21|987 hasta el día 21 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: Adquisición de acumuladores eléctricos.

Estimación oficial: Australes diecisiete mil (17.000).
Valor del pliego: ₳ 3.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos; Benito Correa número 1600, 1er. piso, Buenos Aires.
Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 11|9 Nº 5.341 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expte. Nº 219.564|87
Llámase a Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Solicita la adquisición de 1.750 balastros para lámparas fluorescentes y 1.320 lámparas tubulares fluorescentes.

Destinados a talleres, aulas y oficinas de Facultad de Arquitectura.
El pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en el Departamento Compras y Suministros, 3er. Pabellón, 4º piso de la Ciudad Universitaria, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 11|9 Nº 5.342 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 38
Expte. Nº 572.684|87

OBJETO: Cuartos traseros.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 824-4309.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 11|9 Nº 5.343 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 40
Expte. Nº 572.770|87

OBJETO: De adquirir pan francés pan rallado, levadura.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 824-4309.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 11|9 Nº 5.344 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº 2.500 - 18.474|87

OBJETO: Adquisición de un furgón vidriado con asiento de 1.000 a 1.500 kg. de carga aproximado, motor 4 cilindros de 1.500 a 2.300 cm3, naftero o gasolero con un volumen de cargo de 3.000 cm3.

Apertura de las ofertas: 18|9|87 a las 10 horas en la Facultad de Odontología, Departamento Compras y Licitaciones, calle 51 e|1 y 115, La Plata, T.E. 3-9403.
e. 11|9 Nº 5.345 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 22|87
Llámase a Licitación Pública Nº 22|87.

OBJETO: La adquisición de una cámara de alta resolución y accesorios para la Secretaría de Extensión Universitaria, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o, en la Delegación Buenos Aires, Maipú 459, 7º piso A de la Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: En el Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede, el día 21 de setiembre de 1987 a las 10 horas.
e. 11|9 Nº 5.346 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Licitación Pública de Precios Nº 3|87
Expediente F 4-601|87

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina con destino a Secretaría Administrativa de esta Facultad dependiente de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 28 de setiembre de 1987.
Hora: 10.
La apertura de las ofertas, se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones. Facultad de Ciencias de la Educación, Chacabuco y Pedernera 1º piso, 5700. San Luis, T.E. 22836.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes citada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
e. 11|9 Nº 5.347 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 1
Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: La adquisición de un sistema de computación con destino a esta Facultad de Filosofía y Letras.

Apertura de ofertas el día 23 de setiembre de 1987, a las 11 horas en la Delegación Administrativa de la Facultad. Por pliego de condiciones y mayor información dirigirse a Departamento Compras, Delegación Administrativa, Facultad de Filosofía y Letras, Avda. Benjamín Araoz 800, 4000, San Miguel de Tucumán.
e. 11|9 Nº 5.348 v. 14|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58

OBJETO: Adquisición de Brin Azul.

Apertura: 18|9|87 a las 12 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 11|9 Nº 5.349 v. 14|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59

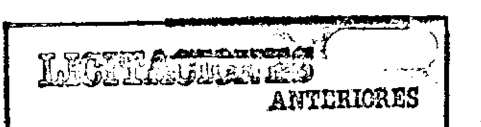
OBJETO: Adquisición de Brin Kaki.

Apertura: 18|9|87 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 11|9 Nº 5.350 v. 14|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de mobiliario (C.C. 6.897).

Fecha de apertura: 23|9|87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 11|9 Nº 5.351 v. 14|9|87



☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Alquiler una central telefónica por el período 1º|10 al 31|12|86 para edificio que ocupa la Región Rosario.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 8 horas, en la Sede de la Región, calle Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles, de 7 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.258 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Alquiler de una central telefónica por el período: 1º|10 al 31|12|87, para el edificio que ocupan las Divisiones Recaudación y Fiscalización Interna Nº 2 de la Región Rosario.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede de la Región, calle Urquiza 902, Rosario (Provincia de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.259 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Nogoyá (Provincia de Entre Ríos), en su zona bancaria o céntrica, o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: Centenario del Pronunciamiento, 9 de Julio, Belgrano y Bvar. España, de la citada ciudad.

Apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede de la Receptoría Nogoyá, calle Urquiza 1066, Nogoyá (Provincia de Entre Ríos).
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Avda. Ramírez 2097, Paraná (Provincia de Entre Ríos), en el horario de 6.30 a 13.30 horas, en días hábiles.

e. 10|9 Nº 5.260 v. 11|9|87

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La locación de los Locales Comerciales Nº 3 y 9 de la Galería Sarmiento; ubicada en Avda. Sarmiento 50|60 Ciudad Mendoza.

Apertura: día 25 de setiembre de 1987; hora 10, en la calle San Martín 542, Ciudad de Mendoza. Locales especiales para tienda, decoraciones, perfumería, modas sastrería, artículos del hogar, oficinas etc.
Solicitar informes y pliegos de condiciones especiales en la Administración de la Residencia Para Oficiales Mendoza. en días hábiles de 8 a 12 horas, domicilio San Martín Nº 542 — Ciudad de Mendoza.

e. 9|9 Nº 5.206 v. 11|9|87

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 66.551|87
Llámase a Licitación Pública Nº 5|87 para el día 16 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Lograr la contratación en alquiler de tres (3) máquinas fotocopiadoras electrostáticas, durante el período octubre-diciembre de 1987.

La apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, oficina 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 5.261 v. 11|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas José de San Martín
Licitación Pública Nº 86
Expediente Nº 571.785|87
Llámase a licitación Pública hasta el día 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: Otorgar el permiso de uso precario para la explotación como playas de estacionamiento de automotores, los predios existentes en las calles: 1) Ubicada en Córdoba y Uriburu (capacidad 35 automóviles). 2) Ubicada en Córdoba y Azcuénaga (capacidad 45 automóviles). 3) Ubicada en Viamonte y Uriburu (capacidad 109 automóviles).

El Hospital de Clínica José de San Martín se reserva la tenencia del sector adjudicado, que se entrega a título precario por el término de dos (2) años a partir de la fecha del contrato.
Apertura: Departamento de Contrataciones, Hospital de Clínicas José de San Martín, Córdoba 2351, planta baja, (1120), Capital.
Valor del pliego: Australes diez (A 10).
Pliego e informes: Dirección de Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 2|9 Nº 4.633 v. 11|9|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparaciones generales, pintura, sanitarios en Banco y vivienda en la sucursal San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy.

Licitación Pública con apertura el 8 de octubre de 1987, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal San Pedro de Jujuy (Provincia de Jujuy) y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Salta.

e. 10|9 Nº 5.262 v. 14|9|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 21 - OP|07 (SEG)

OBJETO: Construcción del nuevo edificio destinado a la Sucursal Mendoza, en el predio de la calle Necochea 216|30 de la ciudad homónima.

Apertura: 23|11|87, a las 11 hs., en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal) y en la Sucursal Mendoza (Montevideo 270, Mendoza).
Presupuesto oficial: A 8.800.060. Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Compra del pliego: Al precio de A 2.371 (en efectivo o cheque certificado), el mismo podrá adquirirse en Compras o en la Sucursal Mendoza, hasta el 2|10|87.

e. 1º|9 Nº 4.591 v. 21|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 01|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 10.

OBJETO: Construcción edificio para servicio de seguridad y división bomberos.

Lugar: Aeródromo San Luis.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 45.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 50.
Plazo de ejecución: 120 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía, Aeródromo San Luis.

e. 9|9 Nº 5.209 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 02|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 10.15.

OBJETO: Construcción alambrado perimetral olímpico Este Oeste.

Lugar: Aeropuerto Córdoba.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 46.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 50.
Plazo de ejecución: 90 días.

Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía.

e. 9|9 Nº 5.210 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 09|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación cielorraso y marquesina. Aeropuerto Internacional Ezeiza. Ministro Pistarini, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 45.510.
Fecha y hora de apertura: 30 de setiembre de 1987.
Hora: 10.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de oferta: A 455,10.
Precio documentación técnica: A 50. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1. Sector Amarillo). Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 9|9 Nº 5.208 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 03|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 10.30.

OBJETO: Construcción cubierta en Servicio Transporte de la Región Aérea Noroeste.

Lugar: Región Aérea Noroeste.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 16.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 20.
Plazo de ejecución: 90 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste.

Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía.

e. 9|9 Nº 5.211 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 04|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 10.45.

OBJETO: Construcción alambrado perimetral.

Lugar: Aeródromo San Luis.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 33.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 35.
Pazo de ejecución: 90 días.
Consultas y venta de pliegos Región Aérea Noroeste.

Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía. Aeródromo San Luis.

e. 9|9 Nº 5.212 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 05|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 11.

OBJETO: Construcción oficina y baño para jefatura.

Lugar: Aeródromo San Luis.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 17.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 20.
Plazo de ejecución: 60 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste.
Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía. Aeródromo San Luis.

e. 9|9 Nº 5.213 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 06|87
Ley 13.034
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 11.15.

OBJETO: Ampliación playa de estacionamiento.

Lugar: Villa Reynolds.
Rubro: Arquitectura:
Presupuesto Oficial: A 31.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 35.
Plazo de ejecución: 60 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste.
Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía. Aeródromo Villa Reynolds.

e. 9|9 Nº 5.214 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 07|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 11.30.

OBJETO: Construcción Casa Habitación.

Lugar Aeródromo Tartagal.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 44.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 45.
Plazo de ejecución: 180 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste.
Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía. Aeródromo Tartagal.

e. 9|9 Nº 5.215 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 08|87
Ley 13.064
Apertura: 23 de setiembre de 1987.
Hora: 11.45.

OBJETO: Construcción tinglado para resguardo de autobombas y ambulancias.

Lugar: Aeropuerto Jujuy.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 37.000.
Garantía de oferta: —.—
Valor del pliego: A 40.

Plabo de ejecución: 120 días.
Consultas y venta del pliego Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía. Aeropuerto Jujuy.

e. 9|9 Nº 5.216 v. 15|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 05|87:

OBJETO: Construcción aeroestación El Plumerillo, Mendoza, prevista para el día 7 de setiembre de 1987, a las 10 horas ha sido postergada para el día 29 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Presupuesto oficial: A 14.087.766,04.
Plazo de ejecución: 720 días corridos.
Garantía de oferta: A 149.977,66.
Precio documentación técnica: Australes 5.000 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 1º|9 Nº 4.589 v. 21|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar
Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 414. "Construcción gimnasio cubierto Escuela Aviación Militar, 1ra. Etapa".

Presupuesto oficial: A 980.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea, Km. 6 1|2, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día 17. Mes: Setiembre. Año: 1987. Hora. 15.
Consultas técnicas: División Proyecto y Control de Obras.
Compras de pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
(Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13 horas).
Precio de la documentación técnica: A 300.
Condiciones de la propuesta: Plazo de ejecución: 180 días.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días. Garantía de oferta. Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

e. 1º|9 Nº 4.590 v. 16|9|87

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 06|87.

OBJETO: Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata, proincia de Bs. Aires, prevista para el día 4 de setiembre de 1987 a las 9 horas, ha sido postergada para el día 30 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: A 993.437,32.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: A 9.934,37.
Precio documentación técnica: australes 1.000. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo. Edificio Condor, Av. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consultas en la Inspección de Obras Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 28|8 Nº 4.534 v. 17|9|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 08|87.

OBJETO: la ejecución de la reparación pista 03-21, Aeropuerto La Rioja, Capitán Vicente Almonacid, provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: ₳ 749.338.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1987 a las 10,30 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 7.493,38.
Precio documentación técnica: australes 300. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires y consulta en la Jefatura Aeropuerto La Rioja, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 2|9 Nº 4.636 v. 22|9|87

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 07|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparaciones de las pistas 01 - 19 de Paraná, Prov. de Entre Ríos y Santa Rosa, Prov. de La Pampa.

Presupuesto oficial: ₳ 3.052.593,62.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1987 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 30.525,98.
Precio documentación técnica: ₳ 1.500 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consultas en la Inspección de Obras INFRA, II Brigada Aérea, Prov. de Entre Ríos y Jefatura Aeropuerto, Santa Rosa, Prov. de La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 2|9 Nº 4.635 v. 22|9|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|87 - Obra Pública
Expediente Nº 71.704|87
Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
OBJETO: Desguace de instalaciones y equipos, con reparación de techos y trabajos complementarios en el edificio de Administración del Laboratorio del Selab, Av. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 14|10|87, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Valor del pliego: ₳ 1.200.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Garantía de la oferta: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.
Venta de pliegos: Intervención a Tesorería, sita en Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 29, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19, donde podrán adquirirse hasta el día 29|9|87.

Retiro de pliegos y consultas: Area Arquitectura de SENASA, Av. Paseo Colón 984, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para la misma.
e. 8|9 Nº 5.156 v. 28|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1 - PMdP-87
OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Interconexión de cañerías pluviales, relleno de lagunas y elevación de cota de terreno circundante a la cañería Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30|9|87, 10 horas.
Lugar de apertura: En la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esq. calle "F", Zona Fiscal, Puerto Mar del Plata.
Consulta y retiro de pliegos: En la Administración Puerto Mar del Plata, de la dirección mencionada, en días hábiles de 8 a 15 horas y en la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca 734|42, Departamento Abastecimiento, planta baja, en días hábiles de 12 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 68.000.
e. 24|8 Nº 4.868 v. 11|9|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|87
OBJETO: La remodelación y ampliación de la banquina de pescadores del Puerto de Mar del Plata.

Apertura: 13 de octubre de 1987 a las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, sita en la Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 600.
Presupuesto oficial estimado: Australes 2.499.615,68.
e. 2|9 Nº 4.639 v. 22|9|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6.026-LP-84
OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de colectores generales 1, 2, 3 y 4, una estación elevadora de líquidos cloacales y una cañería de impulsión, un edificio para tablero, pañol y sanitarios n la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 26 de octubre de 1987 a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., siendo el precio de los documentos I a IX los vigentes en esa División y los documentos XI y XII al precio de ₳ 218 y ₳ 18, respectivamente.
El documento X podrá ser adquirido en el M.O.S.P.; sito en Avda. 9 de Julio 1925; Capital Federal.
Presupuesto oficial de la obra: australes 1.456.120.
Garantía de la propuesta: ₳ 14.561,20.
e. 7|9 Nº 5.108 v. 25|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.888|87
OBJETO: Provincia de Misiones; iluminación de la Ruta Nacional Nº 12. Tramo: Progresivas 1.437|78 - Progresiva: 1.440.76 en Jardín América.

Presupuesto: ₳ 318.094.
Depósito de garantía: ₳ 3.180,94.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Noventa (90) días corridos.
Fecha de licitación: 28 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 8|9 Nº 5.157 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.890|87
OBJETO: Ruta Nº 12, Pcia. de Corrientes. Tramo: Empedrado - Corrientes. Ensanche del puente s|Arroyo Rolón.

Presupuesto: ₳ 171.831.
Depósito de garantía: ₳ 1.718,31.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de licitación: 29 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 8|9 Nº 5.158 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.884|87
OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María extremo Sud. Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquina enripiada y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 13.350.691.
Depósito de Garantía: ₳ 133.506,91.
Precio del pliego: ₳ 4.450.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.942 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.886|87
OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Estancia La Sara. Tramo Experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur). Cabo Santo Domingo. Construcción de Obras Básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso siperficial y Puente sobre el Río Chico.
Presupuesto: ₳ 16.040.000.
Depósito de garantía: ₳ 160.400.
Precio del pliego: ₳ 5.350.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 4.944 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|87
del 1º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Escobar - Campana; Progresivas: Km. 58 - Km. 75; corte de pastos y malezas con equipos mecánicos y herramientas manuales, en banquinas, taludes y zonas marginales, a realizarse en tres (3) sortes de doscientas (200) hectáreas cada corte.

Presupuesto: ₳ 37.200.
Depósito de garantía: ₳ 372.
Precio del pliego: ₳ 7,50.
Fecha de licitación: 16|9|87, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz Nº 12190|96, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.159 v. 14|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|87
del 2º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: Scto - Límite con La Rioja. Sección: Km. 140 - Km. 210. Sellado bituminoso con arena de trituración incluyendo calzado de banquinas.

Presupuesto: ₳ 182.300.
Depósito de garantía: ₳ 1.823.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 30 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|9 Nº 5.160 v. 28|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.885|87
OBJETO: Ruta Ntcional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Río Ewan Laguna Camy. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 14.093.920.
Depósito de garantía: ₳ 140.939,20.
Precio del pliego: ₳ 4.700.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Fecha de Licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 4.943 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.883|87
OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Córdoba-Jesús María- - Puente s|río Carnero y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y acesos).
Presupuesto: ₳ 2.430.000.
Depósito de garantía: ₳ 24.300.
Precio del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba.
e. 24|8 Nº 4.860 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87
del 14º Distrito
OBJETO: Construcción de base granular de 0.30 mts. de espesor y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en Ruta Nacional Nº 147. Tramo: San Luis-La Calera. Sección: Ruta Nacional Nº 147, Km. 833, San Gerónimo.

Presupuesto: ₳ 299.035.
Depósito de garantía: 2.990,35.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Fecha de licitación: 25 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana Nº 487, San Luis, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|9 Nº 5.064 v. 24|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.887|87
OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: San Sebastián. Estancia La Sara. Progresivas Km. 0,00. Km. 23,713. Construcción de pavimento flexible.

Presupuesto: ₳ 10.265.200.
Depósito de garantía: ₳ 102.652.
Precio del Pliego: ₳ 4.000.
Fecha de licitación: 22 de setiembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26,8 Nº 4.946 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.889|87
OBJETO: Ruta Nº 101. Pcia. de Misiones. Tramo: Acceso Andresito-Acceso Cataratas. Construcción de terraplenes y alcantarillas, limpieza del terreno, ampliación del puente s|Aº Yacui y recubrimiento de calzada con material seleccionado.

Plazo de obra: 8 meses.
Presupuesto: ₳ 2.030.000.
Depósito de garantía: ₳ 20.300.
Precio del pliego: ₳ 1.015.
Fecha de licitación: 1º de octubre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|9 Nº 5.218 v. 29|9|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 18|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de suelos y Estructura de Hº Aº, nuevo edificio del Instituto Superior del Profesorado de City Bell, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Con frente al Camino General Belgrano y Calle 9 de City Bell, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 667.461,60.
Garantía de oferta: ₳ 6.674,61.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 7|9 Nº 5.109 v. 25|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|87
OBJETO: La ejecución de refacciones varias en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial: ₳ 42.150.
Valor del pliego: ₳ 100.
Apertura de ofertas: 2 de octubre de 1987, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 21 de setiembre de 1987, en el horario de 13 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 8|9 Nº 5.161 v. 21|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19|87
OBJETO: La ejecución de pilar y tendido de cable eléctrico.

Presupuesto oficial: ₳ 10.50?
Valor del pliego: ₳ 50.
Apertura de ofertas: 30 de setiembre de 1987, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 17 de setiembre de 1987,

en el horario de 13 a 18, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 8|9 Nº 5.162 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Ampliación Laboratorio Fisiología Vegetal para la Facultad de Agronomía.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 30 de octubre de 1987 a las 9 horas.

Ubicación Calle Diagonal 113 y 61; La Plata.

Presupuesto Oficial: Australes setecientos diecisiete mil setecientos setenta y nueve con 90|100 (₳ 717.779,90).

Precios P. Oficial agosto|87).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos cincuenta y cinco (455) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Australes cuatrocientos cincuenta (₳ 450).

e. 10|9 Nº 5.263 v. 30|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 53.570

OBJETO: Reparación fachada principal Facultad Ciencias Médicas.

Apertura: 9 de octubre de 1987, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000, Rosario. Lugar este donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.

Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial: ₳ 155.000.

Capacidad R.N.C.O.P. Sección Arquitectura: ₳ 232.000.

e. 10|9 Nº 5.264 v. 23|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 6|87

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87 para el día 9 de octubre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Obras varias en Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología. Ubicación: Rodríguez Peña 279, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 413.821,49.

Valor del pliego: ₳ 200.

e. 31|8 Nº 4.563 v. 18|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 09|87

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 para el día 25 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Extensión red gas natural; ubicación: Ciudad Universitaria - Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 157.800.

Valor del pliego: ₳ 72.

e. 8|9 Nº 5.163 v. 21|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 07|87

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87 para el día 23 de setiembre a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos de reacondicionamiento edificio Facultad de Ciencias Agropecuarias; ubicación: Camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 236.885,58.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 1º|9 Nº 4.592 v. 21|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION DE
CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 08|87

Llámase a Licitación Pública Nº 08|07 para el día 23 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos en Facultad de Ciencias Químicas y FAMAF 1º y 2º Cuerpo, Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 100.430,20.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 1º|9 Nº 4.593 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Ampliación Sede Central, 1ª etapa - Estructura de Hormigón Armado.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.200 (Australes ochenta y siete mil doscientos).

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) 1912.

Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

Venta: en la Tesorería de la U.N.S.E.

e. 27|8 Nº 4.997 v. 16|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-533|87

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1987, a las diez horas.

OBJETO: Contratar, por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la siguiente obra: Mendoza; General Alvear — Escuela de Agricultura; 3ra. etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 667.047,75.

Valor de la carpeta: ₳ 250.

Garantía de licitación: ₳ 6.670,47.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta baja — Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 1º|9 Nº 4.594 v. 21|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MISIONES
Licitación Pública Nº 08|87

Apertura: 2 de octubre de 1987.

A las once (11) horas.

Lugar: Departamento Contrataciones.

OBJETO: Obra: Construcción del edificio para la carrera de farmacia y bioquímica, primera etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 720.000 (australes setecientos veinte mil).

Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales: Universidad Nacional de Misiones.

Sitio de ejecución: Ciudad de Posadas, Misiones.

Costo del pliego: ₳ 288 (australes doscientos ochenta y ocho).

Importe de la garantía: ₳ 7.200 (australes siete mil doscientos).

Capacidad de contratación: ₳ 1.080.000 (australes un millón ochenta mil).

Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones: Señora Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas; Calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" - T.E. 31691|34027|37348 - Posadas - Misiones.

e. 26|8 Nº 4.949 v. 15|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MISIONES
Licitación Pública Nº 10|87

Apertura: 20 de octubre de 1987.

Hora: 10 (diez).

Lugar: Departamento Contrataciones.

OBJETO: Construcción de tanque de reserva para agua, vivienda del Encargado de Custodia, baños, cerco y cochera para la Facultad de Artes.

Presupuesto oficial: ₳ 100.000 (australes cien mil).

Destino: Facultad de Artes. Universidad Nacional de Misiones.

Sitio de ejecución: Ciudad de Oberá, Misiones.

Costo del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

Importe de la garantía: ₳ 1.000 (australes mil).

Capacidad de contratación: Australes 751.904,66 (australes setecientos sesenta y un mil novecientos cuatro con sesenta y seis centavos).

Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones, Sra. Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas, calle Sarmiento 1847, 2º piso, Ofic. "B", Tel. 31691|34027|37348, Posadas, Misiones.

e. 9|9 Nº 5.217 v. 29|9|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO. Terminación de Block de Construcciones. Locales de planta baja.

Presupuesto oficial: ₳ 16.705,76, australes dieciseis mil setecientos cinco con setenta y seis centavos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio de la documentación: ₳ 30 (australes treinta).

Fecha de apertura: Día 18 de setiembre de 1987, a las 18 horas en el local de la Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050, San Miguel de Tucumán, donde podrán efectuarse consultas y retirar pliegos los días hábiles de 16 a 21 horas.

e. 10|9 Nº 5.265 v. 16|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

OBJETO: Construcción edificio para completamiento período de prueba en la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 25|9|87 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7|9 Nº 5.110 v. 18|9|87

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
DE INFRAESTRCTURA
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA

Llámese a Licitación Pública Nº 02|87 hasta el día 17 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de "Provisión de Gas y Energía Eléctrica 1º, 2º piso y sala de Martín, ubicado en Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal".

Presupuesto oficial: ₳ 42.000 (australes cuarenta y dos mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días hábiles administrativos.

Importe de la garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Precio documentación básica: ₳ 20 (australes veinte).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 524, 4º piso, Dto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horario: De 13 a 17 horas.

Teléfonos: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1º piso, Puerta "K", Of. 1029, Capital Federal.

Horario: De 13 a 17 horas.

e. 9|9 Nº 5.219 v. 15|9|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Reparación de cubiertas, instalación sanitaria y torres de enfriamiento de los edificios sitos en Cerrito 536, Avda. Callao 635 y Viamonte 1147|55, Capital Federal.

Apertura: 23|10|87.

Hora: 9.

Destino: Diversos Tribunales y Organismos.

Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º; Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30.

Importe de la garantía: Dos mil ochocientos noventa australes (₳ 2.890).

Valor del pliego: Doscientos australes (₳ 200).

e. 10|9 Nº 5.266 v. 23|9|87

Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de graboverificación de Apoyo en la Subgcia. Deptal. de Centro de Cómputos y de la documentación proveniente de la Sucursal Mercado Central de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 54, con apertura 18 de setiembre de 1987, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entregas de las propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 60.

e. 10|9 Nº 5.267 v. 11|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

L'ámase a Licitación Pública N 85|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Iguazú.

Apertura: 24 de setiembre de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Iguazú.

e. 10|9 Nº 5.268 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: Servicio de refrigerio, por el período: 1|10 al 31|12|87, para el personal que cumple tareas en la Región Rosario.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede de la Región, calle Urquiza 902, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.269 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: Servicio limpieza oficinas por el período 1|10|87 al 31|12|87, para el edificio que ocupa la Sede de la Región Rosario.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 11 horas en la Sede de Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.270 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Servicio limpieza oficinas, por el período 1º|10|87 al 31|12|87, para el edificio que ocupan las Divisiones Recaudación y Fiscalización Nros. 2 de la Región Rosario.

Apertura: 17 de setiembre de 1987, a las 12 horas en la Sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.271 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.534

OBJETO: Reparación integral de seis (6) hélices pertenecientes a distintas embarcaciones.

Apertura: 22 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 6,00.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 5.274 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública N 6.535

OBJETO: Trabajos de reparación en

la Draga 250-C (válvulas clapetas; túnel de refulado; perños de unión; brazos de accionamiento; prensa estopas; etc.).

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: A 6,00.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 5.275 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|87, hasta el día 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Prestación servicio para transporte de personal embarcado, 10.000 Km, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 10.

Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar australes 6,00 para gastos de franqueo.

e. 10|9 Nº 5.276 v. 11|9|87

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expte. Nº 4.252|87
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: Impresión de catálogos con destino a Salas Nacionales.

Apertura: 23 de setiembre de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 18horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 10|9 Nº 5.277 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La enajenación de automóviles 0 Km. nuevo (9), Peugeot, modelo 504, GRD, TC, motor diésel, año 1986, un (1) Peugeot, modelo 505, SR, año 1985; y cinco (5) Fiat Spazio, CLD, Sedán dos puertas, modelo 147, motor diésel, año 1986.

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos en la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 18 horas.

Pliegos sin cargo.

e. 10|9 Nº 5.273 v. 11|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Contratar el Servicio de Limpieza por cuenta de terceros del Edificio Fiscal en Concepción del Uruguay (E.R.).

Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 12º Paraná (E.R.). Por el pliego y demás datos concurrir al Distrito 12º Paraná (E.R.) Oficina Despacho, calles Monte Caseros y 25 de Mayo, piso 1º, 10 de setiembre de 1987.

Valor del pliego: A 29,52.

e. 10|9 Nº 5.272 v. 11|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|87-Dto. 6º
Expte. Nº 932 ENC|86

OBJETO: Contratar por cuenta de terceros el servicio de limpieza en la Cabecera del Distrito Sexto (Córdoba).

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Jefatura del Distrito Sexto Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina Despacho, piso 4to., Edificio de Correo, sito en Avenida Colón 210, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en los horarios de 8 a 12.

Valor del pliego: A 120.

e. 2|9 Nº 4.642 v. 11|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 171-ENC|86

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio postal de correspondencia en jurisdicción de la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Oficina Tesorería).

Valor del pliego: A 115,20.

e. 2|9 Nº 4.643 v. 11|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Trabajos de reparaciones varias en el sistema de climatización existente en Dependencias de la Institución. (C.C. 6910).

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléf. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 30.

e. 10|9 Nº 5.278 v. 11|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Servicio de transporte integral de caudales de la institución (C.C. Nº 6.838).

Fecha de apertura: 18|9|87 a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 500.

e.2|9 Nº 4.690 v.11|9|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 412|87

OBJETO: Contratación del servicio de desinfección, desratización y desinsectación del edificio de Sarmiento 875|77.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 9 horas.

Destino: Subsecretaría de Administración.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles, de 8 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.279 v. 11|9|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 18 de setiembre de 1987.

Licitación Pública Nº 64
Expte. Nº 70.269

OBJETO: Provisión de acetona, alumbre de hierro, etc.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 65
Expte. Nº 70.283

OBJETO: Prov. cinta magnética para computación.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 66
Expte. Nº 70.287

OBJETO: Prov. evaporadora.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 10|9 Nº 5.280 v. 11|9|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 296.606|87 MI.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|87, cuya apertura se celebrará el día 18 de setiembre de 1987, a las 14 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de cubiertas y cámaras, destinadas a la flota de la División Automotores de este Ministerio.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 10|9 Nº 5.281 v. 11|9|87

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 298.341|87-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|87, cuya apertura se celebrará el día 21 de setiembre de 1987, a las 14 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de útiles de escritorio.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 10|9 Nº 5.282 v. 11|9|87

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
Licitación Pública Nº 403|87

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1987 a las 10,30 horas.

OBJETO: la provisión de artículos de oficina.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento Finanzas (Area Compras) Bmé. Mitre 1471, piso 2º, oficina 223, Capital Federal, en el horario de 9 a 12; de lunes a viernes.

e. 10|9 Nº 5.284 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Venta y destrucción de cospeles y monedas sin curso legal.

Apertura el 28 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.

e. 7|9 Nº 5.124 v. 11|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.729|87
Licitación Pública Nº 64|87

OBJETO: Provisión de automóviles; nuevos, industria argentina; último modelo, sedán de cuatro puertas, furgones tipo miribús; vehículos tipo pick-up, etc.

Apertura: 25 de setiembre de 1987. A las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros; México 220; planta baja; Buenos Aires en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 9|9 Nº 5.231 v. 18|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 65|87
Expediente Nº 250.495|87

OBJETO: Provisión de ochenta y ocho (88) visores de microfichas de acuerdo a lo siguiente: Catorce (14) visores duales de microfichas y microfilms; sesenta y seis (66) visores microfichas y ocho (8) visores lectores impresores de microfichas y microfilms, con destino a dependencias varias de esta Dirección General Impositiva.

Apertura: 22 de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Buenos Aires, en días laborables de 12.30 a 15.15 horas.

Atención al público: México 220, planta baja, Buenos Aires.

e. 4|9 Nº 5.072 v. 15|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Por la provisión de papeles y cartulinas - Ej. 1987.

Apertura: 21 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones, dirigirse a Paseo Colón 635, P.B. Buenos Aires, debiendose entregar las propuestas en el mismo domicilio. (Atención al Público - México 220, Buenos Aires).

e. 3|9 Nº 5.022 v. 14|9|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01165870-93
Licitación Pública Nº 55|87

OBJETO: Adquisición de 3.500.000 formularios 352 B.s.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 2|9 Nº 4.665 v. 11|9|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exteriores del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública número 25|87 para el día 23 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: provisión de arrancadores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24 (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 10|9 Nº 5.285 v. 11|9|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: venta de bienes declarados en situación de rezago (máquinas de escribir, calcular, proyector diapositivas, fotocopiadora, etc.).

Fecha y hora de apertura: 22 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (kilómetro 73,5, ruta nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Pliegos de bases y condiciones: A disposición de los interesados en la E. E. A. Balcarce, Sección Compras y Suministro, CC. 276, Balcarce (Código Postal 7620).

e. 10|9 Nº 5.286 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 8:255, hasta el día 28 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

OBJETO: proveer al Departamento Distrito Bahía Blanca, de artículos de limpieza en general, para embarcaciones de su plantel flotante.

El pliego correspondientes podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento: Distrito sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avenida Tte. Pgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de A 3.

Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe; más un adicional de A 5.25 para franqueo, a lo orden de esta Repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe de Departamento Distrito Bahía Blanca, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales); Ingeniero White.

e. 10|9 Nº 5.287 v. 11|9|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir goma en plancha antiabrasiva.

Apertura: 17 de setiembre de 1987 a las diez (10) horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de las sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 3|9 Nº 5.024 v. 14|9|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 330|86

OBJETO: Vestimenta de trabajo.
Licitación Pública Nº Y 115|87

OBJETO: Frenos para arcos polacos.

Apertura: 22 de setiembre de 1987 a las 10 y 10.15 hs. respectivamente, en Avda. R. S. Peña 1190, 6º piso, Of. 65, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Of. 44, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 4|9 Nº 5.075 v. 15|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 82|87

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo Isotermal.

Fecha de apertura: 28 de setiembre de 1987, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 7|9 Nº 5.130 v. 11|9|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 3.119|87

OBJETO: Adquisición de mobiliario para equipamiento de módulos docentes de los Centros Regionales Norte y Sur.

Apertura: 16 de setiembre de 1987 a las 12,30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 10|9 Nº 5.288 v. 11|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS
Licitación Pública Nº 01-FCT-87
Expte.: Nº 14.184|87

Llámase a Licitación Pública Nº 01-FCT-87.

OBJETO: la provisión de material bibliográfico con destino a la biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 5 de octubre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Depto. de Compras y Patrimonio de la Faculta de Ciencias Tecnológicas, Complejo Universitario Gral. J. de San Martín, ruta nacional 9, Castañares, Salta.

Correspondencia: UNSa. Fac. Cs. Tecnológicas, Buenos Aires 177, Salta (4400).

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dpto. de Compras y Patrimonio de la Fac. de Cs. Tecnológicas.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en su representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, piso 10, Capital Federal.

e. 10|9 Nº 5.289 v. 11|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 11|87

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 para el día 25 de setiembre de 1987 a las 12 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: la adquisición de elementos para equipamiento nueva cocina del comedor Universitario, 4ª etapa, ubicación: Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 311.876.

Pliegos: sin cargo.

e. 8|9 Nº 5.179 v. 17|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 10|87

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87 para el día 25 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La adquisición de elementos para amoblamiento nueva cocina del comedor universitario, 4a. etapa. Ubicación: Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 60.588,00.

Pliegos sin cargo.

e. 8|9 Nº 5.178 v. 14|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROFESOR PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 28
Expte.: Nº 07-87-23626

OBJETO: Adquisición de Intensificadores de Imágenes para el Servicio de Rayos Central del Hospital Nacional de Clínicas.

Apertura: 6 de octubre de 1987 a las 10 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 8|9 Nº 5.181 v. 17|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60

OBJETO: adquisición de formularios continuos y cintas magnéticas.

Apertura: 17|9|87, a las 11,30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 10|9 Nº 5.290 v. 11|9|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte.: Nº 1.251|87 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 para el día 21|9|87 a las 16 horas, en División Finanzas (Sec. Compras) M. R. Trelles 2596, Entre piso, Capital, con el **OBJETO: de resolver la adquisición de elementos para el servicio de odontología.**

Para más informes y retiro de pliegos: dirigirse a la dirección citada, durante los días laborables en el horario de 9 a 13 horas.

e. 10|9 Nº 5.291 v. 11|9|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Exped. Nº 22.679|84-Cde. 13.469

Llámase a Licitación Pública Nº 48|87 para el día 19 del mes de setiembre de 1987; a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120; 1º piso, Oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 3|9 Nº 5.037 v. 14|9|87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Exped. Nº 22.679|84-Cde. 13.468

Llámase a Licitación Pública Nº 49|87 para el día 21 del mes de setiembre de 1987; a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120; 1º piso; Oficina 1088; Capital Federal.

Las necesidades se defieren a:

OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.

e. 3|9 Nº 5.038 v. 14|9|87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 14.305

Llámase a Licitación Pública Nº 50|87 para el día 23 del mes de setiembre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, durante el año 1987.

OBJETO: Materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 7|9 Nº 5.139 v. 16|9|87

Secretaría de Salud

DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 144|87
Expediente Nº 2020-16.483|87-7

OBJETO: Contratar la adquisición de marcapasos.

Apertura: 22 de setiembre de 1987.

A las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Defensa 120; 4º piso Oficina 4131; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 3|9 Nº 5.040 v. 14|9|87

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000894|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 46|87, para el día 18 del mes de setiembre de 1987, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO. Adquisición de víveres secos, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital; División Contrataciones, Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 2|9 Nº 4.672 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
Licitación Pública Nº 137|87
Expte.: Nº 2020-19.450|86-4

Apertura: Nueva fecha 17|9|87 a las 15,30 horas.

OBJETO: De contratar la adquisición de un registrador de 2 canales.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 10|9 Nº 5.292 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
Licitación Pública Nº 151|87
Expte.: Nº 2020-16.760|87-0

Apertura: 17|9|87, a las 16,30 horas.

OBJETO: adquisición de conectores.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 10|9 Nº 5.293 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
Licitación Pública Nº 152|87
Expte.: Nº 2020-8.670|87-0

Apertura: 17|9|87 a as 17 horas.

OBJETO: adquisición baño termostático y sistema de rotación.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 10|9 Nº 5.294 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA
Licitación Pública Nº 154|87
Expte.: Nº 2020-8.663|87-2

Apertura: 17|9|87 a las 16 horas.

OBJETO: adquirir oftalmómetros y otros.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 10|9 Nº 5.295 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 36|87 para el día 16 de setiembre de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de frutas, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al ejercicio fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 10|9 Nº 5.296 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 37|87, para el día 16 de setiembre de 1987, a las 11.10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición queso fresco t|Mar del Plata y queso de rallar t|Sbrinz para octubre, noviembre y diciembre.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 10|9 Nº 5.297 v. 11|9|87

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87 para el día 18 de setiembre de 1987 a las 12,30 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de medicamentos y drogas de laboratorio.

Con destino a este hospital.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el citado hospital (Departamento Administrativo Contable, División Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, dirección postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 10|9 Nº 5.298 v. 11|9|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000731|87-9
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87 para el día 21 del mes de setiembre de año 1987; a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de cajas de cartón.

e. 10|9 Nº 5.299 v. 11|9|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-29203|87-4

Llámase a Licitación Pública Nº 15|87, para el día 18 del mes de setiembre de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición empresa mantenimiento de equipos.

Con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Lib..ers e Italia (2700), Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 10|9 Nº 5.300 v. 11|9|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición exhibidores colgantes (C.C. 6794).

Fecha de apertura: 25,9|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 10|9 Nº 5.301 v. 11|9|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.481
Licitación Pública Nº 317

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO: 825.000 kilogramos de papeles en diversos gramajes y format s y 10.000 kilogramos de cartulina blanca.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 8 de octubre de 1987, a las 16 horas, en la Dirección de Administración.

e. 10|9 Nº 5.302 v. 21|9|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.483
Licitación Pública Nº 318

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de: un (1) automóvil, nuevo, sin uso, de industria nacional y producción en serie, para uso protocolar y servicio pesado.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864; Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 23 de setiembre de 1987; a las 16 horas en la Dirección de Administración.

e. 10|9 Nº 5.303 v. 11|9|87